

34.6 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).
- Sanción: Multa de seiscientos euros (600 €).

Almería, 13 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Propuesta, Resolución y Liquidación, formuladas en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta, Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente H-25/03-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Alvaro Pérez Cabrera. C/ San Bartolomé de las Casas, núm. 15. Camas (Sevilla).

Hechos probados: Durante su actuación en la res que le correspondió lidiar en el festival taurino celebrado en Aracena el día 8 de marzo de 2003, el caballo que montaba llevaba ambos ojos tapados sin posibilidad de visión, pese a ser advertido por el Delegado Gubernativo de la ilicitud de dicha actuación.

Infracción: Artículo 72.2 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Tipificación: Art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Una multa de 150 euros, por la infracción grave observada.

Huelva, 16 de junio de 2002.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de 23 de abril de 2003, dirigida a don José Luis Cortés Lepe, sobre expediente administrativo de desahucio A-17/2002.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a D. José Luis Cortés Lepe, con D.N.I. 28.446.711, y con último domicilio conocido en Avda. La Libertad, núm. 54, de Paterna del Campo, código postal 21880.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica resolución recaída en el expediente administrativo de desahucio A-17/2002.

Indicándole que dicha resolución de desahucio, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 18 de junio de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acuerdo de inicio de diligencias previas, DP-6/2003, de 13 de enero de 2003, dirigido a doña Carmen Carrasco Campos.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Carmen Carrasco Campos, con DNI 37.669.063 y con último domicilio conocido en Bda. Marismas del Odiel, C/ Flamenco, núm. 35, de Huelva, código postal 21002.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Acuerdo de inicio de Diligencias Previas DP-6/2003.

Indicándole que dicho Acuerdo de inicio de Diligencias Previas, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 18 de junio de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica propuesta de resolución de 20 de mayo de 2003, dirigida a don Mariano Romero Muñoz, sobre expediente administrativo de desahucio A-15/2003.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a D. Mariano Romero Muñoz, con último domicilio conocido en Plaza de los Bohemios, Portal A - Bajo B, de Huelva, código postal 21006.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica propuesta de resolución recaída en el expediente administrativo de desahucio A-15/2003.

Indicándole que dicha propuesta de resolución de desahucio, se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en la C/ José Nogales, 4, de Huelva, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 18 de junio de 2003.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a período de información pública complementaria la obra clave: A4.321.790/2111. Proyecto de conducciones de abastecimiento al Andévalo Oriental: 1.ª Fase. Tramos Villanueva de las Cruces-Calañas-La Zarza (Huelva). (BOJA núm. 111, de 12.6.2003).

Habiendo sido publicada la Resolución arriba mencionada, con fecha 12 de junio de 2003, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 111, página 12.923, se corrige un error en la transcripción del término municipal, referente al punto tercero, en el que figuran los nuevos propietarios afectados, y en el que aparece Lucena del Puerto en lugar de El Cerro de Andévalo comprendiendo la relación de posibles afectados desde el núm. 1 al núm. 77 de dicha información pública.

Huelva, 17 de junio de 2003

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se hace público el escrito de la misma, de 21 de mayo de 2003, mediante el que se concede al Comité Ciudadano Antisida de Almería trámite de audiencia en el procedimiento de reintegro núm. 45/03.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación del oficio de esta Secretaría General Técnica, de 21 de mayo de 2003, dirigido al Comité Ciudadano Antisida de Almería, se hace público el contenido del mismo.

«Como interesado en el procedimiento de reintegro, iniciado por Acuerdo de la Directora General de Salud Pública y Participación de fecha 10 de febrero de 2003, correspon-

diente a una subvención concedida al Comité Ciudadano Antisida, mediante Resolución de 21 de noviembre de 1997, para ayudas a Programas de Prevención de la infección por VIH y apoyo socio-sanitario a personas afectadas por VIH-SIDA en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con expediente 145/97/1, por importe de 2.103,54 euros, se le comunica lo siguiente:

Habiéndose determinado, que el Comité Ciudadano Antisida beneficiario de la ayuda no ha justificado en el plazo previsto el importe recibido, en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e inmediatamente antes de ser redactada la correspondiente Propuesta de Resolución:

Se concede trámite de audiencia, para que en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de notificación del presente escrito, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.»

Dicho escrito se le comunica fehacientemente, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado.

El citado expediente de reintegro núm. 45/03 se encuentra en las dependencias de la Consejería de Salud, sita en Avenida de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, 41020, Sevilla.

Sevilla, 11 de junio de 2003.- La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificada de la prescripción de obligaciones a su favor a la empresa Ekhos Andalucía SL.

Por esta Delegación Provincial de Salud en Sevilla, se ha intentado la notificación de la vista del expediente y alegaciones, a los efectos de la prescripción del derecho al reconocimiento de obligaciones de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, conforme al art. 28 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el expediente y a la empresa que al final se detalla.

Conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se cita por medio de este anuncio a los interesados para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial de Salud, C/ Luis Montoto 87, 3.ª planta, Servicio de Prestaciones y Recursos Asistenciales en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, previa la acreditación de la representatividad de los comparecientes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Empresa: Ekhos Andalucía, S.L.
Domicilio: Polígono Industrial Navisa, Sevilla.
Expediente: Prescripción de obligaciones.
Importe:

303,78 euros. 1993. Diálisis: Doña Carmen Verdugo Vega.

294,04 euros. 1993. Diálisis: Doña Carmen Ramírez García.

303,78 euros. 1994. Diálisis: Doña Carmen Ramírez García.

309,62 euros. 1994. Diálisis: Doña Mancera Moreno.

395,03 euros. 1995. Diálisis: Doña Carmen Ramírez García.